



*DECRETO del Presidente 21/2014, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Fernández Fernández, como Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura. (2014030023)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el cese de don Antonio Fernández Fernández como Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 19 de junio de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

• • •

